

SCI-1359-2021

## Comunicación de acuerdo

**Para:** Ing. Luis Paulino Méndez Badilla,  
Rector

Máster Ronald Bonilla Rodríguez, Director  
Campus Tecnológico Local San José

Dr. Humberto Villalta Solano  
Vicerrector de Administración

MAE. Kattia Calderón Mora, Directora  
Departamento de Aprovisionamiento

**De:** M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva  
Secretaría del Consejo Institucional

**Asunto:** Sesión Ordinaria No. 3247, Artículo 15, del 15 de diciembre de 2021.  
Adjudicación de la Licitación Pública N° 2021LN-000004-0006300001  
SICOP “Servicio de Vigilancia Campus Tecnológico Local San José”

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

### RESULTANDO QUE:

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesan las que se indican a continuación:

*“16. Se ejecutarán los recursos asignados a la Institución de manera oportuna, eficiente, racional y transparente y se promoverá la consecución de fondos nacionales e internacionales que favorezcan el desarrollo y el impacto del quehacer de la Institución en la sociedad.” (Aprobada en Sesión AIR-88-2015 del 7 de octubre del 2015, publicada en Gaceta N°423 del 26 de octubre de 2015)*

*“5. Gestión Institucional: Se fomentarán las mejores prácticas de gestión para una efectiva operación de los procesos, bajo principios de innovación y excelencia, con la incorporación de plataformas eficientes de TIC, orientadas al cumplimiento de los fines y principios institucionales para lograr la satisfacción de los usuarios de la Institución.” (Aprobada en Sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre 2021, publicada en Gaceta N° 851 del 21 de noviembre de 2021)*

## COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3247, Artículo 15, del 15 de diciembre de 2021

Página 2

2. El artículo 18, inciso h, del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, señala:

*“Son funciones del Consejo Institucional:*

*...*

*h. Decidir sobre las licitaciones públicas según lo estipulado en el reglamento correspondiente*

*...”*

3. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio VAD-513-2021, fechado 25 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Humberto Villalta Solano, vicerrector de administración, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite el informe de Adjudicación para la Licitación No. 2021LN-000004-0006300001 SICOP “Servicio de Vigilancia Campus Tecnológico Local San José”.
4. El oficio Asesoría Legal-672-2021 del 20 de octubre del 2021, suscrito por el Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, director de la Oficina de Asesoría Legal, indicó lo siguiente:

*“Reciba un cordial saludo, y en atención a su solicitud de Análisis del Informe de Adjudicación correspondiente a la Licitación Abreviada No 2021LN-000004-0006300001 SICOP “Servicio De Vigilancia Campus Tecnológico Local San José, según oficio remitido por el Departamento de Aprovisionamiento AP-1325-2021, esta Asesoría Legal no tiene observaciones que realizar, pudiéndose proceder a su firma y trámite.*

*Al efecto es importante señalar además, que ya esta Asesoría emitió criterio con respecto a las ofertas presentadas a concurso, y según se determina del proceso sometido a conocimiento, el mismo se ha verificado y tramitado según plataforma SICOP, tal y como lo regula y exige la normativa actual.*

*...”*

5. El informe de la Licitación Pública No. 2021LN-000004-0006300001 SICOP “Servicio de Vigilancia Campus Tecnológico Local San José”, el cual resume las principales actuaciones realizadas y sus resultados, indica lo siguiente:

*“...*

### **2. Invitación**

*Se cursó invitación según los procedimientos legales establecidos para las Licitaciones Públicas, mediante invitación en la plataforma de SICOP el día seis de setiembre de 2021. El link de acceso a los expedientes electrónicos en la plataforma SICOP es: <https://www.sicop.go.cr//index.jsp> El número del procedimiento en la plataforma corresponde a: 2021LN-000004-0006300001.*

### **3. Recepción y Apertura de Ofertas**

*La apertura se realiza el doce de octubre del 2021, al ser las diez horas (10:00 a.m.) por medio de la plataforma de SICOP. Se recibieron cuatro ofertas a saber:*

*1. Consorcio Corporación Gonzalez y Asociados y Charmander Servicios Electrónicos en Seguridad.*

## COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3247, Artículo 15, del 15 de diciembre de 2021

Página 3

2. Consorcio De Informacion Y Seguridad Y Los Guardianes Cinco Estrellas S.A
3. Avahuer-Seguridad Avahuer.
4. Seguridad Y Vigilancia Sevin Limitada

### 5. Análisis Legal

Mediante oficio Asesoría Legal-650-2021 emitido por el Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la oficina de Asesoría Legal, señala lo siguiente: Todas las ofertas presentadas son admisibles al concurso. Es entendido que los parámetros CCSS, FODESAF, HACIENDA, son corroborados automáticamente por el sistema SICOP.

### 6. Parámetros para la valoración:

Solo se considera para efectos de evaluación aquellas ofertas que cumplan tanto legal como técnicamente, así como que hayan completado toda la información solicitada para su evaluación, según lo indicado en este cartel. Los factores a considerar para la adjudicación serán el precio ofertado y la experiencia de la empresa en limpieza de edificios. Los parámetros básicos por considerar y su valor en términos porcentuales de adjudicación son:

<b>FACTOR</b>	<b>Porcentaje</b>
Precio	70%
Experiencia	30%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

### 7. Análisis Técnico

...

**Cuadro Resumen de los Factores de Evaluación establecidos en el Cartel**

Descripción	Consorcio Corporación González y Asociados y Charmander Servicios Electrónicos En Seguridad.	Consorcio De Información y Seguridad y Los Guardianes Cinco Estrellas S.A	Avahuer-Seguridad Avahuer.	Seguridad y Vigilancia Sevin Limitada
<b>Precio sin IVA 70%</b>	€178.935.499,992 70%	€192.160.219,32 65%	€195.199.783,92 93,92%	€196.256.240,4 93,58%
<b>Experiencia 30%</b>	30%	30%	30%	30%
<b>Porcentaje Obtenido</b>	<b>100,00%</b>	<b>94,93%</b>	<b>93,92%</b>	<b>93,58%</b>

...

### 8. Recomendación de adjudicación

Con fundamento en el oficio el oficio DCTLSJ-337-2021 emitido por MBA. Ronald Bonilla Rodríguez, Director Campus Tecnológico Local San José se recomienda la adjudicación a la oferta de mayor puntaje de evaluación, dado que es elegible y cumple técnicamente con lo solicitado:

## COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3247, Artículo 15, del 15 de diciembre de 2021

Página 4

### Consortio Corporación González y Asociados y Charmander Servicios Electrónicos en Seguridad

Cédulas Jurídicas	310153160 y 310126466
Monto Mensual Adjudicado	€15.209.517,49932
Monto Anual adjudicado con IVA	€182.514.209,99184
Plazo de contrato	1 año prorrogable hasta un máximo de 4 años.

### 9. Razones de la recomendación

1. Cumple con los requerimientos legales y técnicos.
  2. Se toma en consideración recomendación técnica.
  3. La oferta recomendada se ajusta a las necesidades Institucionales.
  4. La oferta se considera económicamente favorable.
- ...

### CONSIDERANDO QUE:

1. El Departamento de Aprovisionamiento, conforme a su competencia, procedió a gestionar la apertura del procedimiento de contratación correspondiente a la Licitación Pública No. 2021LN-000004-0006300001 SICOP “Servicio de Vigilancia Campus Tecnológico Local San José”, a través de la plataforma del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).
2. A la fecha de cierre de recepción de ofertas, fueron recibidas cuatro ofertas, correspondientes a las empresas siguientes:
  - Consortio Corporación González y Asociados y Charmander Servicios Electrónicos en Seguridad.
  - Consortio de Información y Seguridad y Los Guardianes Cinco Estrellas S.A
  - Avahuer-Seguridad Avahuer.
  - Seguridad Y Vigilancia Sevin Limitada
3. Superada la etapa de revisión de aspectos legales y técnicos que presentaron las empresas, se ha recomendado adjudicar a favor del Consortio Corporación González y Asociados y Charmander Servicios Electrónicos en Seguridad, cédulas jurídicas 310153160 y 310126466, por un monto mensual de €15.209.517,49 y monto anual incluyendo IVA de €182.514.209,99 con un plazo de contratación anual, prorrogable hasta un máximo de cuatro años; por ser la oferta de mayor puntaje en los factores dispuestos para la contratación (precio ofertado y la experiencia de la empresa en limpieza de edificios).
4. Conocidos y analizados los aspectos referidos en el informe de adjudicación, la Comisión de Planificación y Administración dictaminó en su reunión No. 952-2021, celebrada el 09 de diciembre de 2021, recomendar al Pleno del Consejo Institucional que, adjudique la Licitación Pública No. 2021LN-000004-0006300001 SICOP “Servicio de Vigilancia Campus Tecnológico Local San José”, conforme se indica en el párrafo anterior; toda vez que, los distintos entes han confirmado la revisión de los aspectos legales, técnicos y de conveniencia

## **COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3247, Artículo 15, del 15 de diciembre de 2021

Página 5

institucional conforme a las necesidades que se pretenden atender con la presente contratación. Adicionalmente, el Departamento de Aprovisionamiento confirma que, el procedimiento de contratación que se ha llevado se ajusta a las disposiciones de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

### **SE ACUERDA:**

- a. Adjudicar la Licitación Pública N° 2021LN-000004-0006300001 SICOP “Servicio de Vigilancia Campus Tecnológico Local San José” en favor del Consorcio Corporación González y Asociados y Charmander Servicios Electrónicos en Seguridad, cédulas jurídicas 310153160 y 310126466, por un monto mensual de ₡15.209.517,49 y monto anual incluyendo IVA de ₡182.514.209,99, con un plazo de contratación anual, prorrogable hasta un máximo de cuatro años.
- b. Indicar que, contra este acuerdo cabe el recurso de apelación ante la Contraloría General de la República durante el plazo de 10 días hábiles posteriores a la publicación de adjudicación en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), según lo establecido en el artículo 84 de la Ley de Contratación Administrativa.
- c. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

**Palabras clave: Licitación – Pública – Vigilancia – San José**

c.d. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico)

zrc